

## ¿Cómo presentar una reclamación ante la OMIC del Ayuntamiento de Salamanca?

### Requisitos

- Estar empadronada/o en la ciudad de Salamanca  
o
- Reclamar contra una empresa de Salamanca

### Procedimiento electrónico (necesario firma electrónica, dni electrónico, sistema clave o cualquier otro medio de firma electrónica)

1º descargar el formulario de reclamaciones →

<http://consumo.aytosalamanca.es/es/reclamaciones/modelohojareclamacion/>

Si no tiene posibilidad de descargarlo, puede solicitar un formulario en cualquier oficina de registro.

2º Cumplimentar el formulario con sus datos y con los datos de la empresa reclamada.

3º Subir el formulario junto con toda la documentación que acredite los hechos que reclama (contratos, facturas, etc.) a través de la sede electrónica

[https://www.aytosalamanca.gob.es/es/tramitesgestiones/tramite\\_0034](https://www.aytosalamanca.gob.es/es/tramitesgestiones/tramite_0034)

### Procedimiento presencial

1º descargar el formulario de reclamaciones →

<http://consumo.aytosalamanca.es/es/reclamaciones/modelohojareclamacion/>

Si no tiene posibilidad de descargarlo, puede solicitar un formulario en cualquier oficina de registro.

2º Cumplimentar el formulario con sus datos y con los datos de la empresa reclamada.

3º Presentar el formulario junto con toda la documentación que acredite los hechos que reclama (contratos, facturas, etc.) en cualquier oficina de registro (oficinas de registro del Ayuntamiento:

<https://www.aytosalamanca.gob.es/es/atencionalciudadano/> )

**Es necesario pedir cita previa para presentar documentación en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Salamanca. ¿Cómo pedir cita previa? →**

<http://www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresa/tramitesgestiones/citaprevia/index.html>

Si desea acudir presencialmente a la OMIC para asesoramiento, debe pedir cita previa en el 900550010.